

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

IRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBAN





CONTRATO No. MVER-2024-RM-0221

OBRA O SERVICIO No. 2024301930221

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 08 DE AGOSTO DE 2024 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente FINIQUITO correspondientes al contrato No. MVER-2024-RM-0221 referentes a "Proyecto de rehabilitación del parque Ecológico, av. 20 de Noviembre entre calle Agustin de Iturbide y José Azueta, col. Centro, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave" en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de "EL H. AYUNTAMIENTO" comparecen en este acto el Ingla Alexi su calidad de coordinador de costos y proyectos designado por el Arginta Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de "EL CONT CARMONA ZAMUDIO en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 14 DE JUNIO DE 2024, "EL H. AYUNTAMIENTO", representado por el Síndico único C. P. Manuel Rivera Polanco, asistido por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y "EL CONTRATISTA" ZAMOR URBANIZACION Y SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., representado por el C. MARTHA CARMONA ZAMUDIO, celebraron el contrato número MVER-2024-RM-0221 referente a los trabajos: "Proyecto de rehabilitación del parque Ecológico, av. 20 de Noviembre entre calle Agustin de Iturbide y José Azueta, col. Centro, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con de fecha 14 DE JULIO DE 2024, mediante aviso de terminación, "EL CONTRATISTA" comunicó a "EL H. AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- III. Con fecha 19 DE JULIO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO",** finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.

IV. Con fecha 29 DE JULIO DE 2024, "EL H. AYUNTAMIENTO" y "EL CONTRATISTA suscribieron el ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado "EL CONTRATISTA" de la fecha, hora y lugar don de se llevana actabolia presentes il Suscribio.

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx programa es público, ajeno a cualquier partido político. Quado prohibido e uso para fines distintos a los establicidos a nej programa: Página Î de 4







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

IRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBAN<mark>O</mark>

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0221

OBRA O SERVICIO No. 2024301930221

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO		IVA	MONTO CONTRATADO		
S/IVA:		CONTRATADO:	C/IVA:		
	\$ 2,155,172.41	\$ 344,827.59	\$ 22.500,000,000		

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describén en la presente acta, asciende a la cantidad de \$ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO		IVA	MONTO EJERCIDO		
S /IVA:		EJERCIDO:	C/IVA:		
	\$ 2,155,172.41	\$ 344,827.59	\$ 2,500,000.00		

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de \$ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER	IVA	MONTO SIN EJERCER
S/IVA:	SIN EJERCER:	C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0/09 (cero, pesos 09/190 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

te programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohi uso para fines distintos a los establecidos en el programa,

ágina 2 de 4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ,

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

IRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBÂ

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0221

OBRA O SERVICIO No. 2024301930221

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

CUARTO. **RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:**

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

•	TOTAL S/IVA IVA		TOTAL C/IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO
CONCEPTO		IVA			5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	APROBADO (neto pagado)
ESTIMACIÓN 1 FINIQUITO	\$2,155,172.41	\$344,827.59	\$2,500,000.00	\$1,250,000.00	\$10,775.86	\$6,465.52	\$1,232,758.62
SUMA	\$2,155,172.41	\$344,827.59	\$2,500,000.00	\$1,250,000.00	\$10,775.86	\$6,465.52	\$1,232,758.62

CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES: OUINTO.

):	S A FAVOR Y EN CONTRA	A DE LAS PARTES	ARESIAN MIL	
ĺ		A FAVOR	EN CONTRA	
ĺ	"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$10.00	
1	"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00	

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

DOCUMENTACIÓN SOPORTE SEXTO.

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.

SÉPTIMO. **FIANZA**

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de regepción de

los trabajos.

público, ajeno a cual

SUBDIMECCIÓN DE

OBRA DÚBI



Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



OCTAVO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBÂÑ

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0221

OBRA O SERVICIO No. 2024301930221

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 10:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (since) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"

INCALEXIS ANDRADE HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS

POR "EL CONTRATISTA"

SUBDIRECCIÓN DE

C. MARTHA CARMONA ZAMUDIO
REPRESENTANTE LEGAL
ZAMOR URBANIZACION Y SOLUCIONES
INTEGRALES DE MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

RELIANS FISHES

Página 4 de 4

